



ASAMBLEA DEL AMPA IES MARÍA RODRIGO

Se convoca asamblea de socios/as de la AMPA el próximo miércoles 13 de noviembre, a las 16:15 en primera convocatoria, 16:30 en segunda convocatoria.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Aprobación de cuentas curso 18/19.
3. Estado actual de las cuentas de la AMPA: nº socios, actividades extraescolares...
4. Información de la reunión mantenida con la dirección del centro el pasado 22 de octubre.
5. Información de las actuaciones y coordinaciones externas de la AMPA: nuevo instituto, Valdemingómez...
6. Comisiones de colaboración con la junta directiva.
7. Ruegos y preguntas.

Por la importancia de los temas a tratar, rogamos la asistencia del mayor número de socios/as.

LA JUNTA DIRECTIVA

Que, de acuerdo con lo que establece el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en nombre del AMPA IES María Rodrigo, la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, gestión administrativa de la asociación, mandar información acerca de las actividades realizadas por el AMPA, cobros de la cuota. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con nuestra Asociación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Los datos podrán ser cedidos, como encargados de tratamiento, a las empresas que se contraten para realizar las actividades extraescolares. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el AMPA estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, a oponerse a la cesión de datos cuando no sea obligatorio y al derecho a portabilidad.